



## RESOLUCION No. 068 DE ABRIL 15 DE 2008

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008 y se nombra Comité Evaluador”*

### EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

**En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5º del Decreto 066 de 2008, y;**

#### CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en adquirir el arriendo de dos (2) vehículos para el desarrollo de las labores de la Gerencia y Apoyo de las labores de la Dirección de Planeación e Infraestructura y Administrativa de Transcaribe S.A..
2. Que la Secretaria General de Transcaribe S.A., elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 3º y 20 del Decreto 066 del 2008.
3. Que el presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada causal de Adquisición de Bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º numeral 2º literal a de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2º, 16 - 28 del Decreto 066 de 2008.
4. Que para esta contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200803169 de 2008, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
5. Que desde el siete (7) de abril, fueron publicados los proyectos de pliegos del Proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008 de 2008 cuyo objeto es el *“arriendo de dos (2) vehículos para el desarrollo de las labores de la Gerencia y Apoyo de las labores de la Dirección de Planeación e Infraestructura y Administrativa de Transcaribe S.A.”*, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º del Decreto 066 de 2008.
6. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones,

---

*El Alcalde somos todos*





no se presentaron observaciones a dicho documento.

7. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada – Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008 de 2008 cuyo objeto es el “arriendo de dos (2) vehículos para el desarrollo de las labores de la Gerencia y Apoyo de las labores de la Dirección de Planeación e Infraestructura y Administrativa de Transcaribe S.A.”, a partir del catorce (14) de abril de 2008.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	14 DE ABRIL DE 2008
CIERREY PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 18 ABRIL DE 2008 A LAS 3:00 P.M.
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	23 DE ABRIL DE 2008
CORRECCIONES PARA PROPONENTES NO HABILITADOS	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2008
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO EN CASO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES	2 DE MAYO DE 2008
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA, EL 8 DE MAYO DE 2008 A LAS 3: 00 P.M.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

**ARTICULO TERCERO:** El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co).. Igualmente podrán ser

---

*El Alcalde somos todos*





consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica
- Secretaria General
- Director Administrativo y Financiero
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera

**ARTICULO QUINTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los catorce (14) días del mes de Abril de 2008.

## **PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

LILIANA CABALLERO  
P.E. Oficina Asesora Jurídica

LEDA RETAMOSO LÓPEZ  
Asesora en Contratación Estatal

---

*El Alcalde somos todos*

